



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires 22 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 98/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00002647-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor Rodolfo Trionfetti, solicita la promoción interina de Paola Alejandra Núñez como Escribiente, la promoción interina de Pablo Guillermo Gaetano en el cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Facundo Manuel González en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 34/2024, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo N° 15, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Santiago María Marzana Migliore, a partir del día 23 de enero de 2024 y hasta el día 22 de marzo de 2024, inclusive, conforme la información brindada por el sistema Mi Portal.

Que para cubrir el cargo de Escribiente en cuestión se solicita la promoción interina de la agente Paola Alejandra Núñez, quien actualmente revista el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, conforme Res. Presidencia N° 790/2021.

Que en el cargo de Escribiente se encuentra confirmado el agente Marzana Migliore, conforme lo referido precedentemente, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que deja vacante la agente Núñez, se solicita la promoción interina del agente Pablo Guillermo Gaetano, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Pablo Alejandro Luzzetti y/o mientras se extienda la promoción interina de Daniel Osvaldo Calisti Otheguy, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 772/2023 y Disposición SE N° 9/2023.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio vacante se solicita la designación interina externa de Facundo Manuel González, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

bajo el Número de Aspirante 40.290 y fue habilitado para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado Daniel Osvaldo Calisti Otheguy -quien se desempeña interinamente como Auxiliar y se encuentra con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento- y en el que interinamente fueron designados Pablo Alejandro Luzzetti -quien actualmente se encuentra con pase y promoción interina en el cargo de Auxiliar en el Juzgado CAyT N° 22- y Pablo Guillermo Gaetano, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Paola Alejandra Núñez, Legajo N° 5680, al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Santiago María Marzana Migliore, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover al agente Pablo Guillermo Gaetano, Legajo N° 8978, al cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Paola Alejandra Núñez.

Art. 3°: Designar a Facundo Manuel González, D.N.I N° 42.955.568, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Guillermo Gaetano; y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Pablo Alejandro Luzzetti; y/o mientras se extienda



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

la promoción interina del agente Daniel Osvaldo Calisti Otheguy; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 98/2024